

**A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

**COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE**

**NICOLÁS CORREA, S.A.**, de conformidad con lo establecido en el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

**HECHO RELEVANTE**

Ante los diferentes rumores aparecidos en diferentes medios, la Sociedad quiere dejar constancia de que desde el año 2006 la Empresa Hiperbaric, S.A. no tiene vinculación alguna con NICOLAS CORREA, S.A. y ésta última no tiene participación alguna en la primera.

Por lo tanto, ninguna operación corporativa que tuviera lugar en HIPERBARIC, S.A. tendría repercusión alguna en NICOLAS CORREA, S.A.

Burgos, 29 de Diciembre de 2017

Sra. Ana Nicolás-Correa Barragán.

Secretaria del Consejo de Administración